

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 133/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dila. MOHAMMED BENMOUSSA frente a ALJAYMA S.C. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO
PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dha. MOHAMMED BENMOUSSA, frente a la demandada ALJAYMA S.C., parte ejecutada, por un principal de 1.245,61 EUROS, más 49,82 euros y 124,56 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.-Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 25220000-64-0133-22.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.

Y para que sirva de Notificación en legal forma a ALJAYMA S.C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.849/22)

